

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 12 de noviembre de 2009, obrante al expediente administrativo 43/09 ps, se declara a María Nancy Charco Galarza responsable de la comisión de una infracción administrativa, tipificada en los artículos 27 y 31.b. de la Ordenanza reguladora de convivencia y ocio en el término municipal de Talavera de la Reina («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 256, de fecha 8 de noviembre de 2006), por la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas en lugares no permitidos o sin autorización, en la calle Fernando de los Ríos, de esta ciudad, imponiéndose a la anterior la sanción de multa de 1.000,00 euros.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar, se pone en conocimiento de la interesada que el contenido íntegro de la mencionada resolución de la Alcaldía se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 30 de diciembre de 2009.—La Instructora del Procedimiento Sancionador, María Angeles García Gómez.

N.º I.-215